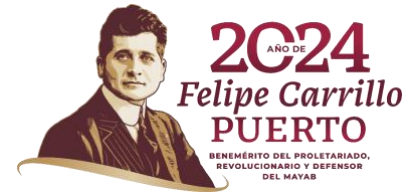




GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE
MÉXICO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN
SOCIAL Y ENLACE



Ciudad de México, a 6 de julio de 2024

SUSPENDE AGEPSA 469 ESTABLECIMIENTOS POR VENTA DE MEDICAMENTOS E INSUMOS IRREGULARES

- *Se aseguraron 6 mil 271 kilogramos de medicamentos e insumos irregulares, mil 189.6 litros y 22 mil 474 unidades para su posterior destrucción*
- *La comercialización de medicamentos en vía pública, tianguis, mercados, o establecimientos irregulares representa un grave riesgo a la salud de la población, ya que los productos que se ofrecen en estos puntos de venta carecen de control de calidad que garantice su seguridad y eficacia*

La Secretaría de Salud de la Ciudad de México (SEDESA), a través de la Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México (AGEPSA), informa que, del inicio de la administración a la fecha, se suspendieron 469 establecimientos, se aseguraron 6 mil 271 kilogramos de medicamentos e insumos irregulares, así como mil 189.6 litros y 22 mil 474 unidades de medicamento para su posterior destrucción.

El personal operativo de AGEPSA llevó a cabo actividades de vigilancia y verificaciones sanitarias en mil 885 farmacias, 617 consultorios de medicina general, 503 consultorios dentales, 189 veterinarias, 134 hospitales, 129 consultorios de podología, 116 consultorios de mejora estética, 17 consultorios de medicina especializada, 17 consultorios de optometría y 13 clínicas.

Asimismo, se informa que la comercialización de medicamentos en vía pública, tianguis, mercados o establecimientos irregulares representa un grave riesgo a la salud de la población, ya que los productos que se ofrecen en estos puntos de venta carecen de control de calidad que garantice su seguridad y eficacia.

Estos productos no proceden de distribuidores autorizados, por lo que pueden tratarse de muestras médicas, medicamentos falsificados, alterados, robados o destinados a destrucción por causas como contaminación, incumplimiento de criterios de calidad y caducidad vencida, entre otros.

Adquirir medicamentos en estos lugares puede ocasionar, agravar enfermedades o complicarlas, causar efectos secundarios indeseados, reacciones adversas graves e incluso provocar la muerte, debido a procesos deficientes de fabricación o distribución, carencia de controles de almacenaje y manipulación, además de la exposición al calor, humedad, luz directa y contaminantes volátiles que alteran sus propiedades físicas, químicas y farmacológicas.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE
MÉXICO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN

Ante los riesgos antes mencionados, la AGEPSA realiza actividades de vigilancia y fomento sanitario en establecimientos mercantiles, como consultorios, clínicas, hospitales, farmacias y vía pública, derivado de denuncias presentadas por ciudadanos sobre la comercialización irregular o ilegal de medicamentos e insumos para la salud.

Por lo anterior, la AGEPSA emite las siguientes recomendaciones a la población:

- Evitar comprar medicamentos en vía pública, mercados irregulares, tianguis o farmacias que carecen de Aviso de Funcionamiento
- Rechazar comprar medicamentos con leyendas ilegibles, errores en la escritura, con textos en otro idioma, con empaques en mal estado, o que se venden sueltos o a granel
- Corroborar que los números de lote y fechas de caducidad coincidan entre los empaques
- No comprar medicamentos con precios anormalmente bajos
- Si se usó este tipo de productos y se presenta algún malestar, acudir con profesionales de la salud y reportarlo al correo: farmacovigilancia.agepsa@cdmx.gob.mx

Finalmente, se invita a denunciar los sitios donde se comercialicen estos productos al teléfono **55 5740-0706** o al correo electrónico: dgaps@cdmx.gob.mx.

---ooo0ooo---